

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 24 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Fíjese la hora de las **NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en los artículos 372 y 373 del C.G.P., de conformidad con lo decidido en diligencia del 6 de junio de 2019. (Folio 43)

La audiencia se realizará a través de la plataforma teams de manera virtual, atendiendo a los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, que dan prevalencia a la virtualidad.

Por el siguiente link se da acceso a la conexión:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZTJiMTk4YjAtMjllYy00YjFmLWEyMmUtYjlmYmM1ZmQ2NDU2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

El expediente digital puede ser consultado en el siguiente en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01prmpallebrija_cendoj_ramajudicial_gov_co/EliqBrX3GB1Muy6Xdt2vHSMB22iS_kA13cKvIQmy0UQRbw?e=MJsxJM

Las partes deberán garantizar la notificación y el envío del link a los sujetos procesales, testigos y demás participantes de la audiencia. De no ser posible o no

contar con los medios para la conexión, se deberá informar al Despacho para proceder a facilitar los mismos.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4775ffeb4487f9e1018fe958f2fb72c459ae693bacb7ee669f7391bd94ddc1b3

Documento generado en 01/12/2020 11:55:59 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**